



LEN/NDM/MSJ

## ACCEDE A ENTREGA DE INFORMACION LEY 20.285

**VISTOS Y CONSIDERANDO:** El D.F.L. N° 1/05, texto refundido, coordinado y sistematizado del D.L. N° 2763/79, que crea, entre otros los Servicios de Salud; la ley 20.319, sobre establecimientos de autogestión en red por el sólo ministerio de la ley; la ley 20.285 sobre Transparencia de la Función Pública y acceso a la Información de la Administración del Estado y su Reglamento, D.S. N° 13, de 2 de marzo de 2009, el D.S. N° 140/04 Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud; el D.S. N° 38/05, Reglamento Orgánico de los Establecimientos de Menor Complejidad y de los Establecimientos Autogestionados en Red; Resolución N° 7 de 2019 de la Contraloría General de la República, sobre exención del trámite de toma de razón; la Resolución N° 403 de 24 de julio del 2019, sobre nombramiento del Director del establecimiento; la solicitud realizada por la Sra. Joselinne Medina, dicto lo siguiente:

RESOLUCION EXENTA 1F H2 N° 4887, 14 NOV 2019

**ACCÉDESE** a la entrega de la información referente a "Requiero información acerca del médico Mauricio Vespa Bardier (C.I número 22.632.951-K) específicamente:

1. ¿Ha aprobado EUNACOM? De ser así, ¿qué EUNACOMS en específico ha aprobado?
2. En el caso de que haya reprobado algún EUNACOM, señalar cuál, en qué periodos y cuántas veces".

La información solicitada fue proporcionada por la Jefa del Departamento de Gestión de las Personas, la que será entregada en formato PDF y enviada a través de su correo electrónico.

## ANOTESE Y COMUNIQUESE



Jaime Gutiérrez Bocaz  
Director

Hospital de San Carlos Dr. Benicio Arzola Medina

Distribución:

+ La Indicada

C.C.:

+ 1A/1F